**CUENTA PÚBLICA 2022**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

Se refiere al importe de la caja chica más los saldos en las cuentas bancarias al 31 de diciembre del 2022. A la caja chica le corresponden $ 3,000 (tres mil pesos m.n.) y a las cuentas bancarias un importe de $ 433,789 (cuatrocientos treinta y tres mil setecientos ochenta y nueve pesos m.n.).

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Se compone de los deudores diversos y gastos por comprobar. De igual forma, en lo que se refiere a los Derechos a Recibir Bienes o Servicios, se presentan saldos para los cuales se realizaran ajustes contables para saldar dichas cuentas.

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

Está integrado por la cuenta de almacén, la cual, al cierre del Ejercicio su saldo es de $ 0.00.

**Inversiones Financieras**

No aplica.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Se compone de la Infraestructura, el Mobiliario y equipo de administración, del mobiliario y equipo educacional y recreativo, de vehículos y equipo de transporte, de maquinarias y otros equipos y herramientas, del software; los cuales representan el monto de $ 3,355,050 (tres millones trescientos cincuenta y cinco mil cincuenta pesos m.n.).

**Estimaciones y Deterioros**

Se realizó el cálculo de la depreciación de bienes muebles e inmuebles por un monto de $ - 2,045,797 (menos dos millones cuarenta y cinco mil setecientos noventa y siete pesos m.n.), la cual se determinó mediante los Parámetros de Estimación de Vida Útil de Bienes Muebles e Inmuebles proporcionados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. Cabe mencionar que únicamente se depreciaron los bienes que por su antigüedad, se les pudiera hacer el cálculo de la depreciación. Para el resto de los bienes, estamos en espera de las indicaciones para poder darles el valor correspondiente, ya que algunos, ya no tienen vida útil según los parámetros proporcionados, se encuentran actualmente en uso.

**Otros Activos**

No aplica

 **Pasivo**

1. Relación de Cuentas por pagar, por fecha de vencimiento (a corto y a largo plazo).

SYSMAR TODO EN COMPUTACION 15,179

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA 171,098

INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS 10,428

LUIS OROZCO GARCIA 10,800

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO - 207

MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS - 1,038

1. Relación de fondos y bienes de Terceros en Garantía y/o Adquisición a Corto y Largo plazo.

No Aplica

1. Relación del resto de las cuentas de pasivo a corto y largo plazo que impacten en la información financiera.

No Aplica

**II) Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos de Gestión**

Se componen de la siguiente manera y sus montos son los siguientes:

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: $ 12,410,580, integrados por el Subsidio estatal para el pago del capítulo 1000, por el subsidio estatal para el pago de compensaciones, el subsidio estatal por ingresos propios y el subsidio estatal pare los capítulos 2000 y 3000.

Ingresos Financieros: Por un monto de $ 772, correspondientes a productos financieros derivados de reintegros de comisiones bancarias.

**Gastos y Otras Pérdidas**:

Se compone del gasto corriente de la entidad y de los siguientes capítulos:

Capítulo 1000.- Servicios personales con un total ejercido de $ 11,105,997

Capítulo 2000.- Materiales y suministros con un total ejercido de $ 393,730

Capítulo 3000.- Servicios Generales con un total ejercido de $ 997,789

**III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

Se informa que el resultado del ejercicio resultó en un desahorro por $ - 86,165, el resultado de ejercicios anteriores es de $ - 384,399, y se reflejan -$ 939,742 de rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores, lo anterior derivado de la depreciación calculada a los bienes muebles e inmuebles de la institución.

**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final, del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **2022** | **2021** |
| Efectivo  |  3,000 |  3,000 |
| Bancos/Tesorería  | 433,789 | 495,672 |
| Bancos/Dependencias y Otros | 0 | 0 |
| Inversiones Temporales (hasta 3 meses) | 0 | 0 |
| Fondos con afectación específica | 0 | 0 |
| Depósitos de fondos de terceros en Garantía y/o Administración | 0 | 0 |
| Otros Efectivos y Equivalentes  | 0 | 0 |
| **Total de Efectivo y Equivalentes** | 436,789 | 498,672 |

**2.** Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y porcentaje que se aplicó en el presupuesto Federal o Estatal según sea el caso:

Se realizó la adquisición de 1 aire acondicionado por un monto de $ 21,600.00

**3.-** Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **2022** | **2021** |
| **Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro**  | **-86165** | **451,580** |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo. |  |  |
| Depreciación | 0 | 0 |
| Amortización | 0 | 0 |
| Incrementos en las provisiones | 0 | 0 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | 0 | 0 |
| Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles  | 45,882 | 6,577 |
| Incremento en cuentas por cobrar | 0 | 0 |
| **Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación**  | -40,283 | 458,157 |

**V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:**

|  |
| --- |
| **Colegio de San Juan Siglo XXI** |
| **Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables** |
| **Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2022** |
| **(Cifras en pesos)** |
|  |  |  |
| **1.- Ingresos Presupuestarios** | **$ 12,410,580** |
|  |  |  |
| **2.- Más ingresos contables no presupuestarios** | **$ 772** |
| 2**.**1 | Ingresos Financieros | $ 772 |
| 2.2 | Incremento por variación de inventarios. |  0 |  |
| 2.3 | Disminución del exceso de estimaciones por pérdidas o deterioro u obsolescencia |  0 |  |
| 2.4 | Disminución del exceso de provisiones |  0 |  |
| 2.5 | Otros Ingresos y beneficios varios |  0 |  |
|  2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios |  0 |  |
|  |  |  |
| **3.- Menos ingresos presupuestarios no contables.** | **0** |
| 3.1  | Aprovechamientos Patrimoniales |  0 |
| 3.2  | Ingresos Derivados de Financiamientos |  0 |  |
| 3.3  | Otros ingresos presupuestarios no contables |  0 |  |
|  |  |
| **4.- Total de Ingresos Contables**  | **12,411,352** |

La Conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros

|  |
| --- |
|  **Colegio de San Juan Siglo XXI** |
| **Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables** |
| **Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2022** |
| **(Cifras en pesos)** |
|  |  |  |
| **1.- Total de Egresos Presupuestarios**  | **$ 12,519,117** |
|  |  |  |
| **2.- Menos egresos presupuestarios no contables** | **0** |
| 2.1 | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización. | 0 |  |
| 2.2 | Materiales y Suministros | 0 |  |
| 2.3 | Mobiliario y Equipo de Administración | 0 |  |
| 2.4 | Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | 0 |  |
| 2.5 | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 0 |  |
| 2.6 | Vehículos y Equipo de Transporte | 0 |  |
|  2.7 | Equipo de Defensa y Seguridad | 0 |  |
| 2.8 | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 0 |  |
| 2.9 | Activos Biológicos | 0 |  |
| 2.10 | Bienes Inmuebles | 0 |  |
| 2.11 | Activos Intangibles | 0 |  |
| 2.12 | Obra Pública en Bienes de Dominio Público | 0 |  |
| 2.13  | Obra Pública en Bienes Propios | 0 |  |
| 2.14  | Acciones y Participaciones de Capital | 0 |  |
| 2.15 | Compra de Títulos y Valores | 0 |  |
| 2.16 | Concesión de Préstamos | 0 |  |
| 2.17 | Inversiones en Fideicomisos. Mandatos y Otros Análogos | 0 |  |
| 2.18 | Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | 0 |  |
| 2.19 | Amortización de la Deuda Pública | 0 |  |
| 2.20 | Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | 0 |  |
| 2.21 | Otros Egresos Presupuestales No Contables | 0 |  |
| **3. Más Gasto Contables No Presupuestales** | **0** |
| 3.1  | Estimaciones, Depreciaciones y Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 0  |  |
| 3.2 | Provisiones | 0  |  |
| 3.3  | Disminución de Inventarios | 0  |  |
| 3.4  | Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0  |  |
| 3.5 | Aumento por Insuficiencia de Provisiones | 0  |  |
| 3.6  | Otros Gastos | 0  |  |
| 3.7 | Otros Gastos Contables No Presupuestales | 0 |  |
|  |  |  |  |
| **4. Total de Gastos Contables** | **12,519,117** |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

**b)** **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

*Contables:*

En relación a esto, informamos que no contamos con cunetas de orden del tipo contable

*Presupuestarias:*

Cuentas de ingresos

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 8110 | Ley de Ingresos Estimada | 13,088,623 |
| 8120 | Ley de Ingresos por Ejecutar | 677,271 |
| 8130 | Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | 0 |
| 8140 | Ley de Ingresos Devengada | 12,411,352 |
| 8150 | Ley de Ingresos Recaudada | 12,411,352 |

 Cuentas de egresos

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 8210 | Presupuesto de Egresos Aprobado | 13,088,623 |
| 8220 | Presupuesto de Egresos por Ejercer | 910,107 |
| 8230 | Presupuesto de Egresos Modificado | 340,600 |
| 8240 | Presupuesto de Egresos Comprometido | 12,519,117 |
| 8250 | Presupuesto de Egresos Devengado | 12,519,117 |
| 8260 | Presupuesto de Egresos Ejercido | 12,519,117 |
| 8270 | Presupuesto de Egresos Aprobado | 12,519,117 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

 **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

1. Introducción

El Colegio de San Juan Siglo XXI, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Tamaulipas, y se encuentra adscrito sectorialmente a la Secretaría de Educación, somos una escuela de nivel medio superior y superior, en la cual se imparte el Bachillerato General con formación Musical y la Licenciatura.

Nuestros derechos son depositados directamente a cuentas a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado, posteriormente, éstos son devueltos a nuestra Institución como subsidio por ingresos propios, los cuales son utilizados para el gasto corriente de nuestra entidad. Lo que corresponde al pago del capítulo 1000 se nos deposita por parte de la Secretaría de Finanzas, mediante Subsidio estatal para pago del capítulo 1000. El rubro del pago de compensaciones es depositado directamente por parte de la Secretaría de Finanzas a cada empleado de una cuenta a nombre del Colegio.

1. Panorama Económico y Financiero

En lo general, durante el ejercicio fiscal 2022, las condiciones económico-financieras bajo las cuales se desarrolló nuestra Institución Educativa, fueron regulares. El problema con el que contamos en la actualidad, es que la Secretaría de Finanzas se tarda en realizar los depósitos de subsidio estatal por ingresos propios, por lo que en ocasiones, dificulta la operación adecuada de la Dependencia.

1. Autorización e Historia

El Colegio de San Juan fue creado mediante Decreto del Ejecutivo el 24 de Junio del 2000, como Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Durante el Ejercicio fiscal 2022, no sufrió cambios en su estructura.

1. Organización y Objeto Social

a) Objeto social. - El Colegio formara a quienes por su talento y vocación por la música requieren del estudio profesional de la misma, especialmente a los jóvenes que terminan su educación secundaria y bachillerato, para que cada uno de ellos sea un egresado digno y, sobre todo, capaz de interpretar, enseñar, investigar, crear y promover el arte musical universal y mexicano.

b) Principal actividad. - El Colegio tiene como actividad, el impartir educación musical en el tipo educativo Medio Superior y Superior, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en materia educativa.

c) Régimen jurídico. - El Colegio de San Juan Siglo XXI, es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

d) Consideraciones fiscales del ente. - Nuestra institución está obligada a la retención y pago del Impuesto sobre la Renta de los trabajadores que laboran en el organismo.

e) Estructura organizacional básica. -

Director. - Representar al organismo como mandatario general para pleitos y cobranzas, actos de administración y dominio, con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial, conforme al Código Civil de Tamaulipas y demás leyes aplicables.

Subdirector Administrativo. - Administrar el uso adecuado y eficaz de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al Colegio, así como dar apoyo a las unidades administrativas en materia de servicios generales.

Subdirector Artístico. - Coordinar y supervisar las actividades artísticas y académicas que ofrece el organismo; coordinando, supervisando y evaluando las actividades de los docentes del área artística, además de evaluar las acciones inherentes al área artística, con el fin de determinar los avances que se susciten en la ejecución de los programas establecidos.

Subdirector de Difusión Cultural. - Planear, coordinar y supervisar la difusión de las actividades artísticas musicales del Colegio de San Juan Siglo XXI, a través de eventos, recitales, conciertos, medios de comunicación y enlace con la sociedad, con la finalidad de elevar el nivel cultural en el Estado.

Jefe de Recursos Humanos. - Operar y vigilar los sistemas de administración y desarrollo en materia de recursos humanos con base a las normas y leyes que rigen a los servidores públicos de la Institución.

1. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros, se realizaron con formo a los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable.

1. Políticas de Contabilidad Significativas

No Aplica

1. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No Aplica

1. Reporte Analítico del Activo

Subsidio Estatal capítulo 1000.- Se recaudó en la forma programada

Subsidio Estatal Compensaciones. - Se realizó en la forma programada

Subsidio Estatal de Ingresos Propios. - En ocasiones se demoraba el depósito de este subsidio por parte de la Secretaría de Finanzas.

1. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No Aplica

1. Reporte de la Recaudación

No Aplica

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sysmar todo en computación. - Corresponde a la adquisición de un programa para el departamento de control escolar.

IPSSET. - Corresponde al pago de la Seguridad Social de los Trabajadores.

Servicio de Administración Tributaria. - Correspondiente al pago de Impuestos de los meses de noviembre y diciembre­

1. Calificaciones otorgadas

No Aplica

1. Proceso de Mejora

No Aplica

14. Información por Segmentos

No Aplica

15. Eventos Posteriores al Cierre

No Aplica

16. Partes Relacionadas

No Aplica

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor